

A N E X O VII
Códigos de Cuerpo

Código	Cuerpo
590 592 597	Profesores de Enseñanza Secundaria. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Maestros.

Códigos de Especialidades

1. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590)

Código	Especialidad
004	Lengua Castellana y Literatura.
005	Geografía e Historia.
006	Matemáticas.
007	Física y Química.
008	Biología y Geología.
010	Francés
011	Inglés.
017	Educación Física.
018	Psicología y Pedagogía.
019	Tecnología.

2. Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (592)

Código	Especialidad
006	Español para extranjeros.

3. Cuerpo de Maestros (597)

Código	Especialidad
31	Educación Infantil.
32	Idioma Extranjero-Inglés.
33	Idioma Extranjero-Francés
34	Educación Física.
35	Música.
38	Educación Primaria.

Códigos de Idiomas

Código	Especialidad
AL	Alemán.
AR	Árabe.
FR	Francés.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
NE	Neerlandés.
PO	Portugués.

2989

ORDEN ECI/368/2005, de 15 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial, convocadas por Orden ECI/4333/2004, de 30 de diciembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en

la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/4333/2004 de 30 de diciembre (BOE 4 de enero de 2005), he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia de Ceuta y Melilla.

Segundo.-Publicar como Anexo a la presente Orden, las listas de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios de la fase oposición el día 7 de mayo de 2005, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, C/ Los Madrazo, 15 y 17 planta 0 de Madrid.

Quinto.-Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 15 de febrero de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	N.º de Orden	Motivo exclusión
Gómez Pérez, Amalia Pilar.	45069170	2	Falta declaración jurada de rentas.
Martínez Rivada, María Jesús.	45065195	2	Falta firma interesado.
Toledo Castillo, Josefa.	45065167	2	Falta declaración jurada de rentas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2990

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1156/2004, de 4 de mayo.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden TAS/1156/2004, de 14 de abril, de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, se hace

pública, como Anexo I, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total. Asimismo, se aprueba la puntuación definitiva de la fase de concurso para los aspirantes de promoción interna.

1. Presentación de Documentos.—Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dirigidos a la Subdirección General señalada en la base 5.4 los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

C) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

D) Los aspirantes que se hayan presentado por el turno libre deberán presentar certificado médico oficial que acredite no padecer

enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

E) Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

2. Funcionarios en Prácticas:

A) Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo de que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.

B) Por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del Período de Prácticas o Curso Selectivo.

C) Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado y durante el desarrollo del Período de Prácticas o Curso Selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

D) Los aspirantes que no superen el Curso Selectivo o Período de Prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Quienes no pudieran realizar el Curso Selectivo o Período de Prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de la Administración de la Seguridad Social (Orden TAS/1156/2004, de 14 de abril, BOE del 4 de mayo)

Forma de acceso: promoción interna

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Fase definitiva de concurso						Total oposición
						Antigüedad	Grado	Nivel CD	Titulación	Año anterior	Total	
1	17.999.731	ASPA CORTINATJESUS, JULIAN	A	37,22	33,25	21,00	16,00	21,00	0,00	0,00	58,00	128,47
2	29.090.738	NUENO ARTIGAS, JAVIER	B	43,89	36,25	19,00	12,00	14,00	0,00	0,00	45,00	125,14
3	6.996.720	PEREZ MARTIN, LUIS JAVIER	A	44,44	25,41	14,00	16,00	21,00	0,00	0,00	51,00	120,85
4	7.850.209	RODRIGUEZ SALINERO, JUAN MANUEL.	A	37,50	26,83	16,00	15,00	21,00	0,00	0,00	52,00	116,33
5	11.915.940	LLORENTE ALONSO, JOSE IGNACIO .	A	36,67	33,75	16,00	13,00	16,00	0,00	0,00	45,00	115,42
6	2.513.187	LOSADA LAVADO, MIGUEL ANGEL . .	A	36,39	41,25	4,00	13,00	16,00	0,00	0,00	33,00	110,64
7	35.014.165	ARNAU LAHOZ, SANTIAGO	A	26,94	32,16	16,00	14,00	18,00	0,00	0,00	48,00	107,10
8	4.582.913	BRIONES FERNANDEZ, ANA MARIA . .	B	28,15	43,66	6,00	13,00	16,00	0,00	0,00	35,00	106,81
9	52.131.433	ESPINAR FERNANDEZ DE SEVILLA, JUAN.	A	25,28	37,83	12,00	13,00	16,00	0,00	0,00	41,00	104,11
10	37.733.550	MARTINEZ GARZON, M. FE	A	25,00	29,08	22,00	13,00	15,00	0,00	0,00	50,00	104,08
11	34.626.111	ALVAREZ RODRIGUEZ, M CARMEN . .	A	30,83	27,83	16,00	13,00	16,00	0,00	0,00	45,00	103,66
12	11.762.589	PEREZ REDONDO, JOSE ANTONIO . .	B	30,37	25,00	17,00	13,00	16,00	0,00	0,00	46,00	101,37
13	31.261.811	LOPEZ CASTRO, JAVIER	A	39,72	31,00	3,00	0,00	16,00	0,00	0,00	19,00	89,72
14	75.224.121	PEREZ NAVARRO, RAFAEL ANTONIO	B	27,04	25,41	10,00	13,00	14,00	0,00	0,00	37,00	89,45
15	52.860.372	GARCIA DEL SAZ, ANA BELEN			B	27,22	29,58	2,00	13,00	0,00	0,00	0,00

Forma de acceso: Libre

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota 1º ejercicio	Nota 2º ejercicio	Total oposición
1	23.005.636	MARTINEZ MARTINEZ, AMPARO	L	30,56	37,00	67,56
2	2.885.496	INIESTA SANCHEZ, FERNANDO	L	35,74	31,41	67,15
3	2.636.580	MARTINEZ ALVAREZ, JORGE	L	32,22	34,75	66,97
4	70.056.986	CAMPOS LEDO, GUILLEM	L	30,19	35,75	65,94

Nº oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota 1º ejercicio	Nota 2º ejercicio	Total oposición
5	14.302.845	LABAYRU GARCIA, MIGUEL	L	33,52	32,25	65,77
6	2.251.347	DIEZMA AGANZO, JOSE LUIS	L	31,48	29,5	60,98
7	9.003.808	SANCHEZ FERNANDEZ, BEATRIZ	L	29,26	30,66	59,92
8	5.279.731	ZARCERO GARCIA-RISCO, M.CARMEN	L	30,56	27,91	58,47
9	52.704.307	MARIN COMES, MARIO	L	32,04	25,41	57,45
10	7.241.411	CARMONA COLLADO, LUIS MIGUEL	L	26,11	30,25	56,36
11	50.873.941	REBOLLO MARTINEZ, OSCAR	L	25,93	29,91	55,84
12	44.329.867	MUNAR VELOSO, PEDRO	L	29,26	25,00	54,26
13	53.133.383	ESCRIBANO RUBIO, JUAN CARLOS	L	27,04	26,66	53,7
14	51.686.912	GARCIA MONTES, OSCAR	L	27,78	25,75	53,53
15	52.498.118	PIERRES LOPEZ, IVAN	L	27,04	26,33	53,37
16	2.900.008	FERNANDEZ-VICTORIO AREVALO, GONZALO IÑIGO	L	27,04	25,75	52,79
17	11.075.911	SAN MARTIN APARICIO, SILVIA MARIA	L	26,30	25,25	51,55
18	29.102.908	ABAD GARCIA, FERNANDO	L	25,00	25,58	50,58

ANEXO II

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En , a de de 200....

ANEXO III

Don
con domicilio en
de nacionalidad
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social en España, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

En (país y localidad) , a de de 200....

MINISTERIO DE CULTURA

2991 *ORDEN CUL/369/2005, de 4 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Profesores de la Orquesta Nacional de España.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para

el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado gratuitamente en el Ministerio de Cultura, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/servicios al ciudadano/empleo público/procesos selectivos.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Cultura, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de febrero de 2005. P.D. (O.M. CUL/2591/2004 de 22 de julio de 2004, Boletín Oficial del Estado de 31 de julio), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO**Detalle de los puestos de trabajo que se convocan**

Categoría profesional: Profesor de la Orquesta Nacional de España fuera de Convenio

Código plaza	N.º dotaciones	Centro directivo	Unidad administrativa	Provincia	Localidad	Jornada
01	8	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	Orquesta Nacional de España.	Madrid.	Madrid.	Horario especial.
02	1	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	Orquesta Nacional de España.	Madrid.	Madrid.	Horario especial.
03	1	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	Orquesta Nacional de España.	Madrid.	Madrid.	Horario especial.
04	1	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	Orquesta Nacional de España.	Madrid.	Madrid.	Horario especial.
05	1	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	Orquesta Nacional de España.	Madrid.	Madrid.	Horario especial.
06	1	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	Orquesta Nacional de España.	Madrid.	Madrid.	Horario especial.